



M11938

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 13 de agosto de 2020

Consejeros/as asistentes: Miguel Ángel Coll Ugarte, Alejandra Martí Olbrich, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Álvaro Rojas Marín, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

La consejera que se excusó oportunamente fue: Macarena Bravo Rojas.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 13 de agosto de 2020, vía plataforma *Zoom*, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 14 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13
2. Presentación de la Unidad de Intermediación Legal
3. A petición de la mayoría de los consejeros y consejeras nacionales se incorporan como un nuevo punto de la tabla los siguientes temas:
 - Cuenta Pública del Presidente Sebastián Piñera: preocupación del sector cultural respecto a la ausencia de la cultura en su discurso.
 - Ruptura de la mesa de conversaciones con la Coordinadora intersectorial Cultura en Emergencia (CICE).
 - Carta de Pro-Danza recibida por algunos consejeros y consejeras.
4. Presentación de la Plataforma IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales).
5. Conclusiones de la Comisión del Consejo Nacional del Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural.



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 14:35 horas y se extiende hasta las 18:00 horas, abordándose algunos de los temas señalados en la tabla. A petición de la mayoría de las consejeras y consejeros se realizó una modificación de ésta, adoptándose los acuerdos que se detallan más adelante.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 13

La Ministra Valdés especifica que las observaciones realizadas por la Consejera Ana María Raad, por el Consejero Miguel Ángel Coll, más una propia —de forma—, ya se han incorporado a la redacción final del Acta. Luego por unanimidad, ésta es aprobada.

2. Presentación de la Unidad de Intermediación Legal

Presenta el abogado Juan Diego Arthur, coordinador de la Unidad de Intermediación Legal.

La exposición comienza haciendo referencia al rol que cumplía esta Unidad antes de la crisis sanitaria. Su objetivo era orientar a artistas y agrupaciones culturales en torno a asuntos jurídicos: formalización de actividades y regularización de organizaciones ante autoridades administrativas, laborales o civiles, entre otros. Otra línea de trabajo era el Programa Pro Bono, en el que se invitaba a estudios jurídicos a formar parte del apoyo a la comunidad artística en los temas recién referidos. La pandemia obligó a replantear el foco de acción, pero es importante puntualizar, que a marzo de 2020, había 10 estudios interesados en participar y asumir algunos casos.

La crisis sanitaria —que dejó a la vista muchas precariedades que afectan al sector: desprotección, informalidad y desinformación— también develó que el Estado de Chile no posee las herramientas para entregar beneficios sectoriales para el sector artístico-cultural: no tiene, por ejemplo, facultades para entregar ayuda social directa. Por ello la Unidad redirigió sus esfuerzos a sostener la explosiva demanda de apoyo e información, orientando a las trabajadoras y trabajadores de la cultura en las herramientas y programas de ayuda dispuestos por el gobierno, desde otras reparticiones públicas.

La Unidad articula su quehacer sobre el diagnóstico de las brechas del sector: información sobre beneficios sociales, accesibilidad, procesos y metodologías para acceder a instrumentos. Lo anterior ha significado prestar apoyo, y sobre todo ser capaces de identificar las brechas, que se han acrecentado en esta emergencia.



Sobre lo realizado durante la crisis, se destaca:

- Se ha orientado a más de 500 trabajadoras y trabajadores de la cultura.
- Se han realizado más de 25 charlas a organizaciones, para acercar a sus asociados a la Red de Protección Social del Estado.
- Se ha concretado un cruce con el Registro Social de Hogares (RSH) de 9.115 personas.
- Se ha desarrollado un trabajo coordinado con el Ministerio de Desarrollo Social para la solución efectiva de problemas relacionados con RSH y obtención de beneficios.
- Se desarrolló una plataforma de ingreso para acceder a la orientación de la Unidad de Intermediación Legal: <https://mcap.cerofilas.gob.cl/>

Sobre la proyección del trabajo post pandemia, se expone como central:

- Fomentar y facilitar el vínculo y acceso de los agentes culturales a las estructuras del Estado, en materias sociales, tributarias, de vivienda, fondos concursables o créditos. Para ello es necesario orientar a los artistas facilitando, acompañando y haciendo seguimiento a la oferta programática del gobierno ante las necesidades sectoriales.
- Estrechar la coordinación con el trabajo que realiza la Secretaría de Donaciones Culturales, la Sección de Patrocinios y Auspicios, entre otros departamentos y unidades programáticas.
- Profundizar vínculos con el sector privado y mixto: gremios y asociaciones de trabajadores de cultura, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas definidas y pro bono.

La Ministra Consuelo Valdés releva el valor de la información expuesta y el rol que ha desarrollado la Unidad de Intermediación Legal en el contexto de pandemia, pero también su trabajo a más largo plazo.

El Consejo coincide en destacar la relevancia del trabajo expuesto, y manifiesta la importancia de darlo a conocer entre los diversos agentes del sector.

A propósito del tramo de calificación socioeconómica presentado en la exposición, la Ministra consulta hasta qué base aplica. Juan Diego Arthur puntualiza que los tramos —es decir, la calificación socioeconómica que tiene el Registro Social de Hogares (del 40% al 100%)— aplican en este caso, hasta el 90%. Si bien cada bono y beneficio tiene sus propias características; por ejemplo, el bono Covid aplicaba solo hasta el 40% más vulnerable.

A continuación el Consejero Manuel Antonio Garretón consulta si ha existido alguna forma de comunicación —relativamente orgánica— entre el Ministerio y el sector cultural, para saber si aquello tiene que ver con la decisión de varias organizaciones de retirarse de las mesas de diálogo con el Ministerio.



Además expone que los consejeros y consejeras —a excepción de quienes representan al mundo estatal— solicitaron por mail que el referido tema se tratara con prioridad en esta sesión, excluyendo que se incorporara en el ítem “varios”. Por eso, señala, es menester saber si lo expuesto sobre la Unidad de Intermediación Legal se enlaza con el quiebre de diálogo. Plantea que de no ser así, y apenas tratada esta materia, se aborden los tres puntos solicitados.

El Consejero agrega que la urgencia se da por la percepción que el Consejo Nacional es un organismo al que se convoca, se le informa de diversos asuntos, se formulan preguntas técnicas, pero no ha tenido la incidencia deseada en este periodo de doble crisis.

El Subsecretario Juan Carlos Silva, como Secretario del Consejo Nacional, expone que desde el punto de vista formal, el reglamento del Consejo establece que la tabla de cada sesión se envía con una semana de anticipación, donde se definen los temas a tratar. Dado que la solicitud de los consejeros y consejeras es posterior al envío de la mencionada tabla, el Consejo Nacional no está en condiciones de modificar el orden de la misma. Sin embargo, agrega el Subsecretario, esto es en el aspecto formal, porque la Ministra —consciente de la importancia del tema y la solicitud de los consejeros y consejeras— ha requerido la preparación de una exposición que dé cuenta del estado de situación al respecto.

El Consejero Garretón, entendiendo el tema de los plazos, señala que durante la sesión y por solicitud de sus integrantes es posible y legal modificar el orden de la tabla, cuestión que se ha hecho.

La Ministra manifiesta que no tiene ningún inconveniente en abordar el tema y distingue dos consultas en la intervención del Consejero Garretón: la primera sobre el grado de información y la vía de comunicación que hubo y hay entre la Unidad de Intermediación Legal y el sector cultural; y la otra consulta, que dice relación con las organizaciones que no se han sentido acogidas en las instancias de participación del Ministerio.

La Ministra solicita a Juan Diego Arthur dar respuesta a lo planteado por el Consejero Garretón.

Juan Diego Arthur señala que el trabajo de la Unidad se inició antes de la constitución de la Mesa Intersectorial, y se realizó a través del levantamiento de los beneficios a los que el sector cultural podría postular. Luego se integró a la Mesa Intersectorial con participación del Ministerio de Desarrollo Social, la que no concitó mucho interés por parte de las organizaciones, específicamente en el envío voluntario de Rut para el cruce de datos con el RSH. El canal de comunicación con las organizaciones, en rigor, se generó mucho antes, a través de la página del Ministerio, en redes sociales y directamente con organizaciones sectoriales.



Ante la consulta del Consejero Gross respecto de la información específica correspondiente a las regiones, se indica que esta ya se ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Social.

La Ministra entrega la palabra al Subsecretario Juan Carlos Silva, quien por medio de una presentación aborda el trabajo del Ministerio con las organizaciones y Consejos sectoriales ante la contingencia sanitaria”. Así es como se refiere a la lógica de trabajo sostenida con las organizaciones y la representatividad que tienen los sectores en la institucionalidad cultural.

Entre las medidas de apoyo al sector, destaca:

Medidas inmediatas

- Facilidades para prorrogar por seis meses todos los convenios vigentes firmados con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- Extensión por seis meses de la presentación de rendiciones referidas a convenios firmados con la Subsecretaría de Culturas y las Artes, y flexibilización de los criterios de evaluación para la ejecución de sus actividades.
- Suspensión de las convocatorias para circulación internacional.

Consulta Pública *online* (23 de marzo y 13 de abril)

- Participaron más de 15 mil trabajadoras, trabajadores y organizaciones culturales.
- Un 58,5% de los participantes declara estar realizando o tener la posibilidad de realizar su trabajo en forma online, si cuenta con asesoría para hacerlo. Debido a esto, se levantó una serie de medidas que irán en directo beneficio del sector como capacitaciones lideradas por la Secretaría de Economía Creativa y cursos específicos de SENCE.
- La capacidad de la institucionalidad cultural de hacer frente a la crisis del sector mediante los instrumentos disponibles es limitada, solo un 16,8% de las personas que participan de la consulta cuenta con financiamiento público derivado de la ejecución de un proyecto durante 2020. “Al entender que no teníamos las herramientas legales para atender a los problemas más urgentes del sector, creamos la Unidad de Intermediación Legal para acercar los instrumentos de otros ministerios a los agentes culturales”, destaca el Subsecretario.

Reuniones con los sectores

- Diálogos sectoriales con el fin de orientar de mejor manera las medidas del plan de apoyo.
- Creación de la mesa de trabajo intersectorial.
- La mesa nació con el fin de establecer vínculos con otras reparticiones del Estado, poniendo especial atención a las urgencias sectoriales levantadas por los gremios que la componían.



- Submesas de trabajo de caracterización de agentes y organizaciones culturales, protocolos para reapertura de espacios y trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social.
- Se creó una mesa para introducir y diseñar líneas del Fondo de Artes Escénicas.

Resultado de las submesas:

Caracterización de agentes culturales:

- Cuatro sesiones.
- 22 organizaciones.
- Consenso de la necesidad y pertinencia de contar con un Registro Nacional de Agentes Culturales y un instrumento que los caracterice.
- Definición de temáticas prioritarias para el sector.

Mesa de retorno a los espacios culturales

- Cuatro sesiones
- En total participaron 25 organizaciones
- No más de cinco organizaciones enviaron los comentarios y observaciones a los documentos.
- Emanó el Protocolo de manejo y prevención ante Covid-19 en teatro, cines independientes y lugares análogos.

Mesa de trabajo con MDS:

- Participaron 13 organizaciones en dos sesiones de trabajo.
- Objetivo: orientar al sector artístico cultural respecto de la oferta de beneficios sociales; realizar un cruce de RUT en un trabajo colaborativo entre los gremios y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Personalización del trabajo desarrollado por la Unidad de Intermediación Legal.

Mesa de trabajo Fondo Artes Escénicas

- Sesiones resultado de una solicitud de los propios sectores, para aportar propuestas al diseño del Fondo Nacional de Artes Escénicas.
- Objetivo general: levantar opiniones con representación de las disciplinas recogidas en la ley.
- Se promovió la participación equitativa de organizaciones y a nivel de representantes regionales.

Necesidad de flexibilizar las evaluaciones y los requisitos de compromiso para las cartas con las instituciones pertinentes.

Respecto de los Consejos sectoriales, las principales medidas pueden resumirse como sigue:



Consejo del Arte y la Industria Audiovisual

- Adquisición de contenidos de estrenos chilenos para exhibición en OndaMedia.
- Financiamiento de proyectos de calidad que no hayan sido seleccionados en convocatoria de Fondos 2020.
- Apoyo a festivales en contexto de emergencia.

Consejo Nacional del Libro y la Lectura

- Adquisición de publicaciones digitales de autores chilenos.
- Financiamiento de proyectos de calidad que no hayan sido seleccionados en convocatoria de Fondos 2020.
- Financiamiento de línea de apoyo a la traducción.

Consejo de Fomento de la Música Nacional

- Convocatorias de circulación, creación y formación artística musical.
- Generación de contenido formativo virtual para apreciación musical.

Finalmente, se presenta el “Plan de contingencia en ayuda del sector artístico-cultural”, cuyos ejes principales son:

- Apoyo a espacios y organizaciones culturales (funcionamiento de espacios, organizaciones y redes culturales, que han visto afectada su continuidad).
- Adquisición de contenidos culturales (compra de bienes culturales con el propósito de fomentar la creación de los artistas y reactivar esa etapa de la cadena de producción cultural).
- Fomento de la circulación, creación y/o producción artística de calidad (mantener activo el sector artístico a través del financiamiento de la creación, promoción y circulación de contenidos culturales).
- Formación y mediación artística (generar instancias de capacitación, talleres, tutoriales, laboratorios, clases magistrales y formación en *e-commerce* para empresas del sector creativo).

Tras la presentación, el Subsecretario Silva señala que si bien se entiende la frustración del sector, que muchas veces necesita ayuda social directa, el Ministerio —desde el inicio de la crisis— ha sido transparente en aclarar que tiene limitaciones legales para el uso y gasto de los recursos públicos. El Ministerio no puede, por ejemplo, entregar bonos. Hay una serie de normativas que el Ministerio debe cumplir, normas fiscalizadas por la Contraloría General de la República, que colisionan con las necesidades apremiantes del sector.

La Ministra agradece la intervención del Subsecretario y agrega que el Ministerio ha trabajado intensamente para responder a las apremiantes necesidades del sector. Destaca además la voluntad de las y los funcionarios para atender las demandas que se han venido acumulando desde octubre de 2019.

También la Ministra menciona que ha sido difícil entender el retiro de las organizaciones de las mesas de trabajo, considerando su enorme y activa participación. Manifiesta que están en su derecho de hacerlo, aunque, enfatiza,



cada día que se resten de compartir y trabajar en las mesas son días, semanas, quizá meses en que se privan —tanto ellos como la ciudadanía— de ayudar a resolver el impacto de los problemas, debilidades y fragilidades del ecosistema cultural.

La Ministra recalca que esta crisis ha develado con fuerza una deuda histórica con el sector, la precariedad, informalidad, la falta de información de beneficios y derechos, se arrastra desde hace años.

“La disposición del Ministerio, la Ministra y los Subsecretarios está y seguirá estando para continuar dialogando, para encontrar soluciones porque es el momento de estar unidos y ser capaces de fortalecer, no solo el tejido cultural, sino también el tejido social. Son estos los momentos para ver los temas de fondo y para no restarnos”, agregó.

La Ministra, además, pide que el Consejo Nacional se pronuncie sobre la posibilidad de recibir, en la próxima sesión, a algún representante de las organizaciones que han solicitado exponer sus argumentos. El Consejo Nacional acuerda unánimemente recibir al o la representante de tales organizaciones.

El Consejero Álvaro Rojas indica que por definición el ítem “Varios” no es para tomar acuerdos. Cuando se comenzó a abordar este punto, se mencionó que se adelantaba en el orden de la tabla el punto a “Varios”, pero lo que técnicamente corresponde es que el Consejo acepte un nuevo punto de tabla, desprendido del “Varios”. Así se da el consenso para un nuevo tema a tratar en tabla y, sobre esa base, se toma el acuerdo de recibir a los representantes de las organizaciones.

Señalado aquello, el Consejo Nacional decide por unanimidad recibir en la próxima sesión del Consejo a representantes de alguna organización integrante de la Coordinadora Intersectorial Cultural de Emergencia.

Después, el Consejero Álvaro Rojas apunta que la vía normal del Ministerio para asignar recursos, no permite actuar en casos como una pandemia y lo que ha hecho la Unidad de Intermediación Legal es facilitar el acceso de los artistas y sus organizaciones a fondos indiferenciados. La opinión del Consejero es que el Consejo Nacional se pone tras la Ministra para que ella pueda, mediante iniciativas legales, destrabar algunas dificultades, tal como se ha concretado en otros aspectos. Plantea entonces la posibilidad de explorar alguna iniciativa legal —del gobierno, a través del Ministerio— que haga posible viabilizar recursos. Lo que pretende el Consejo Nacional, indica, es apoyar a la Ministra para evitar que por la vía parlamentaria, se tomen iniciativas que obliguen al Ministerio, y al Consejo Nacional, a tomar iniciativas que tienen otra génesis.

No hay que olvidar, destaca el Consejero, que la crisis afectará las conductas sociales todo el 2021.



La Ministra agradece la intervención y menciona que el Ministerio, desde la Unidad de Públicos, ha analizado lo que sucede en países que hacen frente a la pandemia desde antes que Chile, y la situación 2021 es poco auspiciosa: por los rebrotes —que aumentan la desconfianza e inseguridad de la población— y también, por el temor al contagio en lugares cerrados.

La Consejera Ana María Raad señala que el Consejo ha sido interpelado sobre su postura frente a la situación específica con la Mesa de trabajo; y destaca, a propósito de la presentación del Subsecretario Silva, que es fundamental definir que hay espacios institucionalizados para el diálogo: las mesas, los Consejos Sectoriales y, por supuesto, la instancia del Consejo Nacional. Por eso, hay que rescatar lo que se está haciendo y eso incluye recibir y oír a quienes deseen expresarse. A veces, señala la Consejera, es más fácil descartar la institucionalidad y presionar por fuera, por eso es importante que la Ministra y el Ministerio den al Consejo Nacional la información necesaria y relevante para que éste tenga claridad del estado de la situación que, por supuesto, no es blanco o negro porque en los grises también se puede aportar. En ese sentido, la Consejera Raad se suma a las palabras del Consejero Álvaro Rojas sobre la necesidad de hacer todas las gestiones posibles para ir en ayuda del sector, porque tampoco es deseable que la respuesta siempre sea “no podemos porque la institucionalidad no lo permite”.

Del Consejo Nacional se espera una opinión, ésta es la instancia para hacerlo, y seguramente necesitaremos de otra para seguir avanzando.

La Consejera finaliza su intervención respaldando la gestión de la Ministra Valdés y señala que le parecen injustas las críticas vertidas hacia ella.

La Ministra rescata la importancia del trabajo institucional y la coordinación intersectorial, citando como ejemplo el caso de las multas a librerías Bros y cómo logró resolverse gracias a la gestión del Ministerio y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Además recalca su disposición al diálogo, así como la de los Subsecretarios.

Interviene la Consejera Alejandra Martí, quien agradece las palabras de la Ministra y destaca la presentación del Subsecretario Silva. Señala la importancia de identificar específicamente los sectores donde no llega la ayuda y solicita que ojalá esos datos estén disponibles, por ejemplo, para la próxima sesión, porque los consejeros y consejeras no solo son parte de este órgano, también integran un ecosistema cultural y son interpelados en ese rol.

También menciona que en los planes de emergencia se ha propuesto activar al sector privado, y cabe preguntarse, cómo se hace en otros países, por la posibilidad de explorar un *endowment*, ya que en el sector cultural hay muchas personas cercanas a la pobreza. Sería importante que el Ministerio pueda acercarse a los privados para movilizar esa ayuda, saber sobre esa materia y poder aportar.



El Consejero Augusto Sarrochi destaca la labor de la Ministra Valdés y señala que quizá uno de los problemas es la invisibilidad del trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se hacen muchas cosas, pero no se sabe, falta más comunicación. Sugiere que el área de relaciones públicas, de comunicaciones del Ministerio haga notar el trabajo de la institución.

El Consejero Patricio Gross —a propósito de la participación de privados— menciona el ejemplo de la Corporación del Patrimonio Cultural que, por quinta vez, ha convocado al concurso “Minidocumentales”, en un convenio con TVN, que permite a los creadores seleccionados acceder a pantalla en el canal nacional por un año. Lo que ejemplifica el Consejero es que quizá haya que abrir una veta de convocatoria a corporaciones privadas, que suelen tener acceso a fondos. También menciona la necesidad de motivar a los centros o departamentos culturales municipales. El Consejero se suma a la necesidad de hacer más visible la tarea del Ministerio y que los consejeros y consejeras sean capaces de dar respuestas a las interpelaciones.

La Consejera Maite De Cea agradece la presentación del Subsecretario Silva, destaca la importancia de que consejeros y consejeras cuenten con información acabada de la situación, y enfatiza en la necesidad de una comunicación participativa, es decir, contar con mecanismos que hagan más abierta la discusión, tema que se abordó cuando el Consejo discutió sobre las características de la Convención de las Culturas.

A la Consejera le parece que en la propuesta de la CICE hay una mirada interesante del presente y del futuro del sector, y que están en su derecho de “golpear la mesa”, y quizá una manera de hacerlo sea logrando que el Consejo Nacional esté hablando del tema. Y en este aspecto es relevante tener claro cuál es el rol de este Consejo Nacional —que ahora lo es de un Ministerio y no ya del antiguo Consejo Nacional de la Cultura— y qué puede hacer para que la comunicación sea más fluida en doble sentido: desde el Ministerio y desde las organizaciones.

Otro tema tiene que ver con planteamientos específicos de la emergencia, por ejemplo, el cofinanciamiento pecuniario en los fondos. En las propuestas hay algunas que pueden ayudar a salvar los impedimentos y precariedades del Estado de Chile que, como mencionaba el Consejero Álvaro Rojas, no estaba en condiciones de enfrentar una crisis como esta.

La Consejera Alejandra Valenzuela señala que en el sector privado ha bajado considerablemente el volumen de proyectos, y que por eso es tan necesario el trabajo mancomunado. Respalda la gestión de la Ministra y espera que el diálogo se retome.



El Consejero Pedro Mariman indica que evidentemente las necesidades del sector han superado lo que el Ministerio pudo haber estimado, y que está de acuerdo con el diagnóstico de que falta información de lo que ha hecho el Ministerio —que es bastante—; así como de las posibilidades propias de hacer conexión con la institucionalidad pública, que trabaja más directamente con las urgencias sociales de la pandemia.

En otro caso, el Consejero estima que algunas organizaciones tienen información sobre temas específicos que los consejeros y consejeras desconocen y que debieran manejar. Un ejemplo de aquello es la carta que envió “Prodanza”, en la que aborda el tema del Consejo de Artes Escénicas.

Comenta que le llegó una nota del 17 de julio que envió a la Ministra la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a propósito del Programa de Infraestructura y la reducción de su presupuesto. Pregunta si el año próximo el programa —tan importante para las comunidades y los territorios— se mantendrá en la glosa presupuestaria, y enfatiza en la importancia de que los consejeros y consejeras pudiesen tener conocimiento de aspectos de la política, especialmente en temas presupuestarios. El Consejero deja expresada su preocupación por el destino del Programa.

El Consejero Jorge Rojas se suma a lo expresado, respecto de la necesidad de que el Ministerio llegue con mensajes directos y claros a la ciudadanía. Es fundamental —en esta etapa tan líquida— mantener canales formales de comunicación. Rescata la importancia de la Convención Nacional de las Culturas como un espacio de diálogo —máxime cuando ésta es un mandato legal del Consejo Nacional— y hoy la tecnología permite hacer algo potente.

El Consejero pide no perder el sentido de urgencia para un sector que ha sido particularmente afectado —en conjunto con gastronomía y turismo— y que hay un espacio para que el Ministerio —respaldado por el Consejo Nacional— tenga una incidencia más “agresiva” en la búsqueda de apoyos. Plantea que algunos consejeros y consejeras han pensado elaborar una declaración (con quienes quieran sumarse) que respalde esta urgencia, que requiere cambios más radicales.

El Consejero Garretón pide la palabra para señalar que lo que han planteado los consejeros y consejeras —incluir en la tabla de la sesión N° 14 la ruptura de la mesa de diálogo— básicamente tiene que ver con una preocupación por la poca incidencia del Consejo, y en ningún caso, una intención de crítica a la gestión de la autoridad. Plantea que la Ministra Valdés es también Presidenta del Consejo y sería bueno que cuando ella aparezca lo haga también en esa condición, lo que permite que el Consejo tenga sus discusiones internas y con los acuerdos que adopte, la Ministra tenga una voz que cuente con el respaldo del órgano consultivo, que representa a muchos sectores de la sociedad civil. Se trata de que el Consejo no aparezca solo como un espacio en el que se escucha, que es algo más. Y aún siendo evidente el respaldo del Consejo a la gestión de su presidenta, es importante hacer un mayor esfuerzo en la presencia del Consejo.



También manifiesta su preocupación por la omisión en la Cuenta Pública del Presidente de la palabra cultura y del rol del Estado frente a la dimensión de la doble crisis, la política y la sanitaria. Eso grafica que, pese a los esfuerzos de este Ministerio, la cultura es un elemento decorativo.

El Consejero Álvaro Rojas apunta que lo que hoy define el quehacer gubernamental es la contingencia, y quizá, se puede entender la ausencia de la palabra cultura en el mensaje presidencial. En consecuencia, para cultura, solo queda esperar la acción del ministerio, que es el único que tiene un Consejo representativo de amplios sectores de la sociedad, y eso hay que aprovecharlo intensamente, en el sentido de flexibilizar algunas normas que hoy afectan para entregar recursos.

Hoy son tiempos tecnológicos, de desplazamiento de lo presencial por lo virtual y eso debiera orientar la acción ministerial para repensar los programas y acciones institucionales.

Finalmente, señala que el mundo de la cultura no debe ser un ecosistema en el que los más grandes se coman a los más pequeños —cadena trófica—, sino un espacio donde todos convivan armoniosamente.

La Ministra destaca la mirada sobre las nuevas tendencias digitales, menciona que ya se habla de la “domicialización” de la cultura. Informa al Consejo que se ha firmado un proyecto de “Aceleradora de comercio electrónico” para la artesanía (35 organizaciones de artesanos), iniciativa inédita en América Latina.

Destaca lo importante que es para ella como Ministra contar con el respaldo del Consejo Nacional.

Señala además que la carta de “Prodanza” fue respondida y será enviada a los consejeros y consejeras, y que a propósito de la consulta del Consejero Mariman, se enviará información sobre el Programa de Infraestructura.

Sobre el Mensaje Presidencial, señala que el Presidente anunció que estaría mediado por la crisis que atraviesa el país, y menciona, que se refirió a la cultura en dos ocasiones, especialmente sobre el tema del patrimonio cultural de los pueblos originarios. Agrega además, que en el documento oficial de la Cuenta Pública, el informe del Ministerio se compone de 27 páginas.

Respecto del reglamento del Consejo de las Artes Escénicas, aclara que lo que corresponde al Ministerio se hizo en los plazos legales y que ahora está siguiendo su curso en otras instancias públicas, pero que en ningún caso hay retraso al respecto.

El Subsecretario Silva, sobre el mismo tema, agrega que la petición que se hace desde “Prodanza”, de una mayor regionalización, tiene que ver con la convocatoria tipo ventanilla del plan de apoyo que no tiene por bases, una cuota regional. Para la próxima convocatoria de artes escénicas hay cuotas de 40% mínimo y 60% en algunos casos, que estará bajo la administración del futuro Consejo de Artes Escénicas



Sobre la ausencia de las artes escénicas en la mesa de diálogo, explica que no hubo un llamado sino que estaba abierta a todos quienes quisieran participar. Además “Prodanza” es parte de la Unión Nacional de Artistas (UNA), que sí integra la instancia de diálogo con las agrupaciones artísticas.

Informa que la ley de Artes Escénicas dispone que el reglamento debe considerar instancias participativas, aunque no dice de qué manera, y lo que se buscó fue generar espacios de diálogo presenciales en todas las regiones, aunque no existía obligatoriedad legal de ello.

Interviene Loreto Neumann, asesora jurídica y legislativa del gabinete de la Ministra Valdés, para explicar el proceso de generación del reglamento del Consejo de Artes Escénicas.

La Ley de Artes Escénicas mandata a la dictación del reglamento dentro de los 180 días siguientes a su publicación (16 de septiembre de 2019). Luego de los procesos de escucha, el Ministerio emitió su propuesta el 16 de marzo de 2020, de ahí en más, se ha seguido el proceso formal de estos instrumentos, siendo el final el pronunciamiento de la Contraloría General de la República. El proceso se ha seguido como corresponde.

La Ministra señala que el tema de la Convención Nacional debe retomarse de todas maneras.

3. IDE Patrimonio

El Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio De la Cerda, consulta a la Ministra si desarrolla el tema convenido en tabla —IDE Patrimonio— o se refiere a los avances de la tramitación de la Ley del Patrimonio Cultural.

La Ministra opta por abordar la Ley del Patrimonio Cultural y se pospone el IDE para la próxima sesión del Consejo.

4. Conclusiones de la Comisión del Consejo Nacional del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural

El Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio De la Cerda, expone sobre los resultados de la comisión de trabajo ad hoc del Consejo Nacional y del estado de avance del Proyecto de Ley del Patrimonio.

Menciona que se está cerrando la preparación del documento de la indicación sustitutiva y las conversaciones con otros sectores públicos: ministerios de Economía, Educación, Vivienda y Justicia.

A la fecha se han realizado más de 200 instancias de diálogo y trabajo con distintos actores, entre ellas:

35 sesiones de la Comisión de Culturas de la Cámara de Diputados.



Trabajo en 5 mesas temáticas con académicos, expertos, actores de la sociedad civil, en materias como 1) Institucionalidad y orgánica, 2) Incentivos, 3) Marco conceptual, 4) procedimientos y 5) DDHH.

Encuentros Ciudadanos por una Ley de Patrimonio Cultural (15, realizados en 12 regiones del país).

Comisión del Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (6 reuniones).

Mesa Consejeros del Consejo de Monumentos Nacionales (23 reuniones de trabajo).

Mesa de trabajo con Subdirección de Patrimonio inmaterial y equipos técnicos PCI Encuesta en Línea "Hacia una Ley de Patrimonio Cultural" (mayo del presente año).

Señala también los ámbitos que abordaría la indicación sustitutiva:

a) Institucionalidad y Orgánica

Consejo Nacional del Patrimonio Cultural: Se propone una actualización del órgano nacional mediante una composición que equilibre la presencia de consejeros estatales con representantes de la sociedad civil, incluyendo nuevos campos como el patrimonio cultural inmaterial, la paleontología, entre otros.

Se define que el sistema de elección corresponde a las instituciones.

Órgano Regional: Se propone fortalecer los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio creados en la Ley N° 21.045, sumando consejeros y atribuciones vinculadas al campo específico del patrimonio cultural regulado por la ley de patrimonio.

Secretarías Técnicas Regionales: Para efectos de fortalecer el órgano técnico y agilizar los procedimientos, se entregan a las Secretarías Técnicas Regionales competencias resolutorias para autorizar intervenciones en todas las categorías. Se traslada a estas, por tanto, la competencia ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

b) Marco Conceptual y Categorías de Protección

Incorporación de título preliminar, fortaleciendo concepto de interés público del patrimonio y el rol del Estado para la protección y salvaguardia efectiva del Patrimonio Cultural, así como también el promover la participación activa de la sociedad civil y sus distintas comunidades territoriales y funcionales en estas tareas.

A las categorías del proyecto de ley original de patrimonio cultural, definidas como patrimonio mueble, patrimonio inmueble, zona patrimonial, paisajes e itinerarios culturales, patrimonio inmaterial, sitio de memoria, monumento público, santuarios de la naturaleza, se incorpora la separación entre patrimonio arqueológico y patrimonio paleontológico, y se incorporan el patrimonio geológico y los memoriales.

Se establecen disposiciones específicas para los Sitios de Patrimonio Mundial.

c) Sistema de Compensaciones e Incentivos

Junto con los beneficios tributarios al propietario de un bien patrimonial que invierta en su mantención, rehabilitación, restauración o conservación y la



exención del 50% del pago del impuesto territorial a inmuebles patrimoniales que estén destinados a actividades económicas o generen rentas de cualquier naturaleza y a los inmuebles o parte de ellos, destinados a museos público y privados inscritos en el Registro Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se sumaría la propuesta de generar subsidios para financiar obras de mantención, rehabilitación, restauración o conservación del patrimonio inmueble, de inmuebles de conservación histórica o que estén situados en una zona patrimonial o zona de conservación histórica.

A la modificación contemplada a la ley de donaciones culturales, para poder aportar al fondo del patrimonio con franquicia, se sumarán disposiciones específicas ligadas a los Sitios de Patrimonio Mundial. d) Normas de Supervigilancia.

Se propone dotar a las Secretarías Técnicas Regionales y a los municipios de facultades de supervigilancia en materia patrimonial mediante las denuncias de infracciones que realicen los funcionarios de la Secretaría Técnica Regional y los inspectores municipales ante el Juzgado de Policía Local competente. En este caso la multa por infracción ingresará en un 50% a arcas municipales y en un 50% a arcas fiscales.

Las Secretarías Técnicas Regionales y los inspectores municipales supervigilarán el estado de conservación de los bienes patrimoniales, el desarrollo de las intervenciones y el cumplimiento de los instrumentos de gestión patrimonial en los bienes patrimoniales en todas sus categorías.

e) Procedimientos de Participación ciudadana

Los expedientes sobre declaratoria, revisión de declaratoria, inclusión o supresión en el Inventario de bienes patrimoniales y elementos del patrimonio cultural inmaterial, deberán remitirse a la Municipalidad en cuyo territorio se encuentre ubicado el bien o elemento, la que llevará a cabo la instancia de participación de la ciudadanía local según la modalidad establecida en la respectiva ordenanza municipal de participación ciudadana existente o que se dicte para tales efectos, teniendo en consideración las características singulares de su comuna.

Vencido el plazo para la realización del proceso participativo, la municipalidad remitirá al órgano que corresponda, un informe que deberá indicar los resultados del proceso de participación, los que servirán de antecedentes para el pronunciamiento de que se trate.

f) Educación Patrimonial

Se incorpora de manera explícita la Educación Patrimonial en los planes y programas del Ministerio de Educación, así como el rol de las instituciones culturales en esta tarea.

g) Planes de Gestión y Medidas de Salvaguardia

Se simplifica todo el título de los planes de gestión, poniendo el foco en la armonización de la protección del patrimonio y los instrumentos de planificación territorial (recomendaciones CNDU). Se amplían las medidas de salvaguardia del



Patrimonio Cultural Inmaterial, destacándose en ellas las medidas y los planes de salvaguardia, según modelo convención 2003 UNESCO.

h) Tutela del Patrimonio Cultural Inmaterial

Se propone un estatuto de protección del PCI incorporado al Inventario, dotando a este último de disposiciones de tutela efectiva sobre los intereses que los cultores y las comunidades legatarias tienen sobre sus manifestaciones del PCI, a través del reconocimiento de derechos a estos últimos sobre dichas manifestaciones y de la creación de acciones procesales que den garantía a los derechos que se les reconocen.

Los derechos y acciones de las comunidades legatarias se consagran en la ley N°19.039, de propiedad industrial, sujetándolos a los procedimientos contemplados en esta última.

El Subsecretario De la Cerda, tras su exposición, señala que el proyecto debe entrar lo antes posible a la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) lo que debe definir la redacción final de los 10 ministerios signatarios —lo que da cuenta de las ramificaciones del tema patrimonial—, para después regresar al Parlamento.

Señala que si bien se establece un procedimiento específico en la ley para cuando pueda existir afectación directa de los pueblos originarios por la aplicación de alguna de las medidas contempladas en el cuerpo legal, referidas a los protocolos del convenio 169 de la OIT, aún está en diálogo el tema particular del patrimonio cultural indígena, materia abordada en la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional y en el Consejo de Monumentos Nacionales, y declara que han preferido no hacer adelantos sobre el mecanismo que han definido con la Ministra y otros actores por tratarse de una materia sensible que debe ser incorporada de buena forma.

Hay una preocupación muy acentuada para abordar el tema y dar cumplimiento al Acuerdo N° 6 de la consulta de 2015 (“Se incorporará el concepto de ‘patrimonio cultural indígena’, que contemple elementos como patrimonio cultural material e inmaterial y territorial de los pueblos indígenas del territorio de Chile”), para lo que se está analizando el mejor mecanismo para vincularlo con la legislación.

El Subsecretario agradece muy sinceramente la dedicación y los aportes de los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional y a quienes han participado en otras instancias.

El Consejero Gross pide la palabra para preguntar si ya se terminó el proceso de consultas y ahora el proyecto regresa a la Cámara de Diputados. Lo menciona porque aún recibe comentarios e insumos, por ejemplo de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, y distingue un ámbito bastante crítico del proyecto de Ley.



El Subsecretario De la Cerda explica que todo lo señalado es trabajo pre legislativo y será el Parlamento el que deberá debatirla, cambiarla o negociarla según las normas de la democracia, más todavía considerando que es un proyecto que aún no se vota en lo general. Sabemos que en el parlamento habrá cambios y énfasis. Por ejemplo, hace meses funciona una mesa de todos los asesores legislativos de los miembros de la Comisión de Cultura.

Sobre los ámbitos críticos que menciona el Consejero Gross, explica que la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales es un actor dentro de muchos otros y que en este proceso se ha invitado a participar a todos. De hecho, un proyecto de ley elaborado por dicha organización de la sociedad civil tiene muchos puntos en común con el que el Ejecutivo presentará ahora. Lo que solicita la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales es que el proyecto de ley se base en lo que ellos piden, lo que es una propuesta válida pero es prerrogativa de la autoridad decidir qué se incluye y qué no, según lo evalúe el Ejecutivo. La Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales ha sido convocada a todas las instancias de diálogo sobre el proyecto de ley.

El Subsecretario destaca que tras un año de conversaciones se ha producido un cambio importante en las opiniones de los actores involucrados; grupos que rechazaban ciertos términos del proyecto hoy lo respaldan y eso se ha dado, justamente, gracias al diálogo, al que siempre ha estado abierto este Ministerio.

La Consejera Maite De Cea agradece las instancias de diálogo propiciadas por el Subsecretario y señala que si bien entiende la idea de no oficializar el tema del patrimonio indígena, cree que el Ministerio —para mantenerse en la línea de la buena fe y del Convenio 169— debiera oficializar que en esta etapa no habrá consulta por las razones que la autoridad estime pertinentes, y que se entienden. Hay muchas personas esperando saber si el Ministerio consultará, y no existe una oficialización que no se hará la consulta. La oficialización va en la línea de la confianza generada con los pueblos indígenas. Hay gestos necesarios en momentos en que se vive mucha tensión entre los pueblos indígenas, específicamente el pueblo mapuche, y el Estado de Chile, y la cultura debe tener una voz, porque lo que vimos en el sur del país —comunidades enemistadas que no pueden mirarse a la cara, vidas en juego— a todos nos parece frustrante. Por eso resulta chocante ver la ley de patrimonio y no encontrar nada sobre el patrimonio indígena. Es mejor decir por qué no habrá mención, pero no solo decirlo a los integrantes del Consejo Nacional.

La Consejera ofrece todo su respaldo para ayudar en lo que pueda ser necesario.

El Subsecretario responde que dada la importancia del tema no pueden aparecer diciendo algo no definido, porque además este proyecto primero tiene que entrar a la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, para la consulta de pertinencia. La UCAI es el organismo que define —según establece el Decreto 66 (año 2013) de MDS, que implementa el Convenio 169 en Chile— si una medida legislativa tiene “afectación directa” sobre los pueblos originarios. Y ya que la afectación directa es una



discusión que requiere algún nivel de interpretación jurídica, el Estado de Chile ha dispuesto que los órganos del Estado remitan la consulta de procedencia a la UCAI, que las analiza (por ejemplo, se hizo con materias relacionadas al *Qhapaq Ñan*, entre otras). El proyecto inicial de 2019 tiene consulta a UCAI, cuya respuesta fue que este es proyecto de carácter general por lo que no debiera tener consulta indígena. El Ministerio está obligado a seguir los procedimientos.

Dicho lo anterior, es importante señalar que la ley de patrimonio cultural sí menciona el tema indígena, cuando señala que cuando exista una afectación directa a los pueblos originarios se establezca un procedimiento específico —y hay un artículo dedicado a eso— que coordine no solo con el procedimiento del Convenio 169 sino también con la ley *lafkenche* y con ley indígena.

No es, entonces, una omisión deliberada, sino que el punto de fondo es definir si esta es una ley general o una ley particular y lo que se está solicitando acá es que se mezcla la particularidad con lo general. Es una discusión compleja y el desafío es resolverla de la mejor manera. Estamos trabajando en esa mejor solución, dada la relevancia del tema, en lo cual coincidimos ampliamente con la Consejera De Cea.

El Ministerio está en un camino de diálogo para encontrar una solución, espacio en el que hemos recibido varias propuestas y la idea es entrar al Congreso con la mayor cantidad de soportes propuestos desde los pueblos originarios.

El Consejero Jorge Rojas se suma a los agradecimientos al trabajo de la Comisión de Patrimonio del Consejo Nacional y señala que esta ley —fundamental para el país— no se sustentará si no tiene un tratamiento adecuado del tema indígena. Acá se produce lo que ya se mencionó sobre el déficit comunicacional: no se puede aventurar opiniones si no están lo suficientemente claras, pero tampoco es posible generar la sensación que los temas no se están tratando. Hay que buscar un equilibrio.

La Ministra finaliza la sesión señalando que ayer se constituyó el jurado para el Premio Nacional de Literatura con las dos representantes propuestas por este Consejo: Adriana Valdés y María Isabel Lara. Además, agradece la colaboración, el apoyo y las palabras de consejeros y consejeras nacionales.

5. Varios

El ítem “varios” se modificó por la petición de los consejeros y consejeras.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión.



CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MIGUEL ÁNGEL COLL UGARTE
CONSEJERO NACIONAL

ALEJANDRA MARTÍ OLBRICH
CONSEJERA NACIONAL

ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL

MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL

JORGE ROJAS GOLDSACK
CONSEJERO NACIONAL

PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERO NACIONAL



MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL

ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL

ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL

AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL

MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES